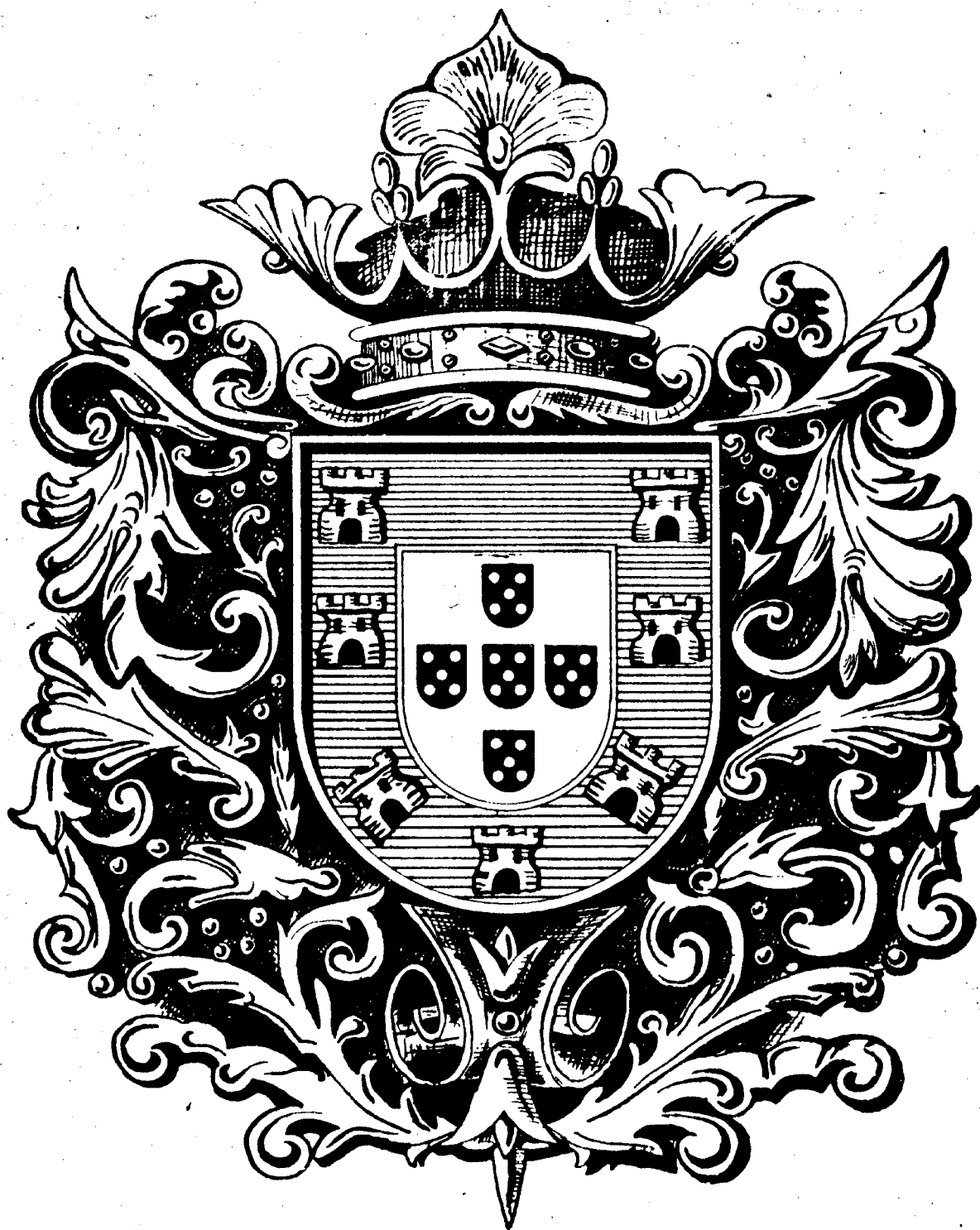


# BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LV

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archive - Biblioteca

Número 2.789

COOP. IMP. OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1980

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00 » »
Suscripción-Anuncio .....	75'00 » »
Publicidad General .....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos .....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* LOS JUEVES.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

20 de Marzo de 1980

354

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 11 de Marzo de 1980, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario Gral. Interino en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del Artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, con la siguiente salvedad: Se modifica el texto del acuerdo figurado al folio 13, «Informe de la Alcaldía», en relación con invitación del señor Director en Sevilla del I.B.M. para asistencia en Roma a un Simposium de Administración Pública los días 26, 27 y 28 del mes en curso, cuyo tenor era: «Informe y proponga al respecto el señor Depositario de Fondos, como Jefe del Centro de Proceso de Datos, y también la Comisión de Personal», por este otro, cuyo es la redacción correcta: «Que habiendo sido invitado a asistir al mismo el señor Secretario General, éste delega en el señor Depositario, designándose a éste».

#### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo con la salvedad apuntada, y que se exponga al público por inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y colocación en el Tablero de Anuncios.

#### Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

#### Asuntos sobre la Mesa

Que el señor Alcalde formule propuesta concreta de acuerdo en relación con solicitud de la Junta

Coordinadora de la Policía Municipal de Ceuta, de aprobación de gasto para celebración de una Asamblea, a nivel profesional, de las Policías Municipales de Andalucía, de Ceuta y Melilla.

#### Asuntos de Urgencia

Facultar a la Alcaldía para formular ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, denuncia contra don José-Luis Chaves, autor de la publicación aparecida en el diario local «El Faro de Ceuta» el día 6-3-1980, sección «El Contrapunto», según la cual «en lugar público y ante testigos, determinada persona se atrevió a decir que venía de comprar a un Concejal», por considerar que la forma indeterminada en que se produjo la noticia pone en entredicho ante la opinión pública la buena fama de todos y cada uno de los miembros de esta Corporación.

Prestar conformidad a informe del señor Secretario General y, requerir a la firma Abengoa, S. A. para actualizar en un plazo de diez días su Licencia Fiscal de Actividades Industriales, en orden a la adjudicación a la citada firma, que presentó la oferta más ventajosa para los intereses municipales, los trabajos de dotación de alumbrado en el lateral Oeste del edificio del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Adjudicar al único licitador, don Daniel Rejano Rizzo, en la cantidad ofertada de 417.782 pesetas, las obras de adaptación de los bajos del Bloque n.º 17 de la Barriada José Zurrón.

id. id. D. Antonio García Fernández id. id. de 225.310.00 pesetas, los trabajos de impermeabilización de la cubierta en la Oficina de Arbitrios Municipales.

#### Comisión Primera

Denegar solicitud de la Asociación de Vecinos de la Barriada Príncipe Felipe, de autorización para construir un local anexo al aljibe, para reuniones de los distintos Clubs de fútbol existentes en la Barriada

Quedar enterada de comunicación de la Sra. Presidente de la Asociación de Amas de Casa, aclarando que existe ya proyecto para la construcción

de un Gimnasio y un Polideportivo, en el terreno cedido en uso por cinco años por dicha Asociación, en la Loma de las Margaritas, al Club de Fútbol «Serrallo», por lo que solicita se deje sin efecto la petición del Sr. Presidente de dicho Club de que por el Ayuntamiento se llevasen a cabo determinadas obras de adaptación del mencionado terreno, para destinarlo a campo de entrenamiento y celebración de partidos de fútbol de juveniles y alevines.

Prestar conformidad a informe de la Oficina Técnica de Obras, en relación con solicitud de la Asociación Familiar de la Barriada Príncipe Felipe, de que se eleven los diferentes muros existentes en la citada barriada, que sirven de sostén a las tierras de jardinería.

Otorgar licencia a D.<sup>a</sup> María Isabel Lucena González, Secretaria de la Unión Sindical de Comisiones Obreras, Unión Provincial de Ceuta, para instalar un anuncio en la fachada del edificio sito en Falange Española n.º 1.

Aprobar presupuesto de 2.537.763,00 pesetas, para reparaciones a realizar en el Mercado Central de Abastos.

Aprobar el exceso de obras habido en la ejecución de las de demolición y reconstrucción de un muro en Grupos de viviendas municipales en la calle Alfau, por importe de 50.255,00 pesetas.

id. id. id. en las de reparaciones en la red de saneamiento del Pasaje Alhambra, ascendente a 86.574,00 pesetas.

### Comisión Segunda

Quedar enterada de nota del Arbitrio por Importación de Mercaderías, con referencia al día 10 de Marzo de 1980.

Dejar pendiente de resolución, solicitud de la Federación Regional Española de Fútbol del Norte de Africa, de que se le conceda opción para utilizar el local que el Instituto Social de la Marina tiene en usufructo actualmente en el edificio propiedad de este Ayuntamiento sito en Teniente Olmo n.º 2, altos del Mercado, cuando sea desalojado por dicho Instituto, toda vez que, según comunicación del Sr. Delegado Provincial del mencionado Instituto, no tiene previsto por ahora dejar el citado local, ello aparte de obrar en este Ayuntamiento dos peticiones más, una del Colegio Oficial de Farmacéuticos y otra de la Asociación de Amas de Casa.

En relación con lo anterior, habida cuenta que el referido Instituto Social de la Marina ha comunicado que si previera en determinado momento dejar el local en cuestión, lo participaría con un mes de antelación, esperar a que se pronuncie de nuevo sobre el particular, resolviéndose entonces el expediente mediante la oportuna licitación, si procediere.

### Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión en relación con solicitud de los marmolistas establecidos en las proximidades del Cementerio, que confeccionan lápidas para los nichos, de que se les autorice a seguir trabajando dentro del recinto sagrado, después de la cinco de la tarde, hora en que finalizan los entierros.

Que, en relación con lo anterior, informe del señor Secretario de si existe o no algún Reglamento de Régimen Interior del Cementerio, para proceder en consecuencia.

Dar conformidad a relación de horas extraordinarias devengadas por personal de Mercados en días festivos del pasado año, por importe de 20.416 pesetas, y que se someta el expediente al Ayuntamiento Pleno para reconocimiento de crédito.

### Comisión Quinta

Denegar solicitud de doña Isabel Manzano Cantero, de autorización para instalar un kiosco metálico para dedicarlo a Cervecería o Floristería, en cualquier lugar de la Ciudad.

Acceder a solicitud de don Ramón García Mota, de autorización para ceder a don Ricardo González Gallardo los derechos del kiosco que posee en la Barriada de Los Rosales, dedicado a la venta de caramelos y similares.

Id. id. de doña Ana-María Mira Peláez, de que sea puesto a su nombre el permiso para la venta de caramelos y similares en un kiosco sito en Capitán Claudio Vázquez, 40, que regentaba su madre, doña Josefa Peláez Ruiz, fallecida.

Conceder licencia a Mohamed Mohamed Ali, con determinados condicionamientos, para la venta de pinchitos delante de su establecimiento de Café, sito en la Barriada de Benzú.

Desestimar solicitud de don Antonio Lozano Ramírez, Director-propietario de la Auto-Escuela Ceuta, de autorización para ocupar la explanada existente en la Barriada de Villa Jovita, junto al Centro Nacional de Formación Profesional, para clases de prácticas de conducir.

Acceder a solicitud del mismo señor, con determinados condicionamientos, y para los mismos fines, de autorización provisional para ocupar la explanada existente detrás del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Que, en relación con solicitud de Mohamed Ahmed Busid, de autorización Municipal para ejercer como Guarda-coches en la explanada existente frente a la puerta principal del Campo de Deportes Alfonso Murube, y a espaldas del Cuartel de la Guardia Civil, se invite al peticionario a que se dirija al

Servicio Social de Minusválidos Físicos y Psíquicos, ya que estas plazas se reservan normalmente para los afiliados a dicha Asociación.

Desestimar solicitud del señor Presidente de la Asociación Profesional de Representantes de Comercio de esta Ciudad, de autorización para que los afiliados a la misma, puedan estacionar sus vehículos en las zonas reservadas para carga y descarga.

Conceder licencia municipal a doña Juana Maresco Moro, para dedicar un vehículo al S. P. de reparto de butano y propano, con determinados condicionamientos.

Estimar, en relación con propuesta de que se anule la circulación de vehículos por la Gran Vía y se dedique esta úni a y exclusivamente a zona peatonal, que debe continuar la actual situación en razón de que se trata de una vía urbana desprovista de establecimientos comerciales, que debe ser utilizada para una mayor fluidez en el tráfico, y representa además un buen número de aparcamientos.

Adjudicar a don Rafael Fontalba Fontalba, el suministro de 156 pares de botas negras para personal de la Policía Municipal.

Acceder a las siguientes solicitudes de autorización para transmisión de licencias de Servicio Público de Auto-Taxis: De don Antonio Guerrero Gutiérrez, licencia núm. 90, a don José Antonio Palenzuela Rodríguez. De don Antonio Astorga Morales, licencia núm. 101, a don Luis Sarria Pérez. De don Alfonso García de la Torre Borrego, licencia núm. 79, a don Andrés Navas Peña. De don José Granados Lorenzo, licencia núm. 78, a don José Coronado Tejeiro.

#### Secretaría

Devolver a don Cristóbal Chaves Muñoz, previos los trámites reglamentarios, 15.305 pesetas, importe de la fianza impuesta en su día para responder de los trabajos de construcción de una valla en terreno anexo al Colegio de las RR. MM. Adoratrices.

Quedar enterada y prestar conformidad, a sugerencia de la Comisión Ejecutiva de la Asociación de Funcionarios de este Ayuntamiento, en el sentido de que se mantengan las tres opciones de elección de Entidad Aseguradora en vigor para asistencia médica, ya que ello posibilita al funcionario para elegir la que esté más en consonancia con sus necesidades y posibilidades económicas.

#### Intervención

Adquirir un nuevo equipo I. B. M. - S-34, para cubrir las necesidades del Negociado de Estadística, a cuyo fin deberá incluirse en el Presupuesto Ordinario de 1980 el correspondiente gasto de 8.954.676 pesetas, así como 51.773 y 18.445 pesetas, respecti-

vamente, para los gastos mensuales de mantenimiento y programas-producto.

Id. un equipo de radiotelefonía a instalar en los vehículos afectos al Parque de Bomberos, debiendo incluir a tal fin en el Presupuesto Municipal Ordinario del año en curso, la cantidad de 7.169.010 pesetas para amparar el gasto.

#### Oficios

Prestar conformidad a propuesta del Ilustre Colegio de Abogados de Ceuta, de conceder poder general para pleitos al Procurador de Cádiz, a don Antonio Gómez Armario, para que por la dirección letrada que designe el mencionado Colegio represente a este Ayuntamiento en cualesquiera reclamaciones económico-administrativas que contra el mismo se insten en el mencionado Tribunal, concediendo asimismo poder a los Procuradores de Madrid don José Granados Weil y don Alejandro García Yuste, para las apelaciones o alzadas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Quedar enterada de escrito de la Delegación de Estadística en esta ciudad, al que adjunta la documentación que le fue remitida por este Ayuntamiento, correspondiente a la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este Término, referida al 31 de Diciembre de 1979, en cuyo resumen numérico se ha consignado la oportuna diligencia de aprobación.

#### Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el Sr. Interventor de Fondos, por importe de 5.312.354,00 pesetas.

#### Ruegos y Preguntas

El señor Calvo Pecino (don Matías) solicitó se nombre urgentemente un funcionario que actúe como Secretario de la Comisión de Obras, en ausencia del señor Jarque Ros.

El señor Cózar Fernández solicitó se nombre otro con el mismo carácter de urgencia y definitivamente, para que se haga cargo de los trabajos de revisión de las recetas despachadas por las Farmacias a los funcionarios, encomendados hasta ahora al señor Jarque, al cual hay que relevar de dicha obligación que no puede atender por el excesivo trabajo que sobre él pesa.

El mismo señor Cózar Fernández puso de manifiesto la necesidad de que se nombre personal colaborador para el Negociado Quinto, habida cuenta de que hay que hacer determinados trabajos

especiales para los que se necesita personal competente.

En relación con los tres ruegos anteriores, se acordó se adopten por el señor Secretario, las providencias debidas, en cada caso.

El señor Vázquez Sarmiento preguntó si una industria de trituración de arena, que viene trabajando en la Avenida de Africa, cuenta con el preceptivo permiso municipal.

Contestó el señor Alcalde que solicitará informes al respecto.

El mismo señor Vázquez Sarmiento se interesó porque se aceleren los trámites para concesión de la Cédula Urbanística «Unión Africa Ceuti» para el Polideportivo de Miramar, en razón de las cuantiosas inversiones realizadas.

Contesta el señor Alcalde que tan pronto se reincorpore el señor Arquitecto Municipal, se abordará este tema y se estudiará lo de la modificación de la calle.

El propio Sr. Vázquez Sarmiento solicitó que se hagan fotocopias de las Actas de las sesiones de la Permanente, para los miembros de la Corporación.

El ruego fue tomado en consideración.

El Sr. Amorrortu Pérez solicitó que por quien corresponda se arregle un porche sito al final de la calle Juan I de Portugal, en la confluencia con el pasadizo a la de Calvo Sotelo, cuyo porche tiene las tejas desprendidas y representa un peligro para los viandantes.

El ruego fue tomado en consideración.

El mismo Sr. Amorrortu Pérez solicitó información sobre trámites que se siguen cuando es derribado un semáforo por un vehículo, recibiendo cumplida respuesta.

El Sr. Albert Rosano solicitó que por la O.T.O. se agilice el tema de los bordillos en los jardines de la Plaza General Galera.

El ruego fue tomado en consideración.

El Sr. Miaja Sánchez se interesó por un arreglo general de las aceras de Ceuta.

Se le contesta por el Sr. Calvo Pecino (D. Matías), en el sentido de que ya están redactados el proyecto y presupuesto, pero que a la finalización del plazo para presentación de ofertas, la licitación quedó desierta, por lo que el expediente será objeto de nuevo estudio por la Comisión de Obras.

### Informe de la Alcaldía

El Sr. Alcalde informó de nota sobre caudal y provisiones de agua para suministro a la ciudad, con referencia al 10-3-80.

Seguidamente informó de atento Saluda del Hermano Mayor de la Venerable y Real Cofradía del

Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Soledad, en el que invita a la Corporación Municipal a la Procesión de sus Titulares, el día 4 del próximo mes de Abril, a las 19 horas, con salida del Santuario de Nuestra Señora de Africa; solicitando al propio tiempo la cooperación tradicional del Ayuntamiento, protector permanente de la Cofradía, con el envío del mayor número posible de Policías y Bomberos Municipales en traje de gala.

Se acordó quedar enterada y que se adopten todas las providencias del caso, al igual que se ha venido haciendo en años anteriores.

Informó de que por Orden Ministerial de 22 de Febrero de 1980, del Ministerio de Hacienda, se dispone el traslado a la Administración de la Aduana de Algeciras, de don José-Luis Tobalina Bodega, aclarando que no se publicará en el Boletín Oficial del Estado, por lo que, y en relación con el acuerdo adoptado en la sesión anterior de 4 de marzo, la noticia ya no es oficiosa, pudiendo la Permanente, si así lo estimaba, acordar la concesión del Escudo de Oro de la Ciudad al señor Tobalina, en base a los méritos que concurren en su persona, a los que se aludía en su informe emitido en la sesión mencionada de 4 de Marzo.

Se acordó por unanimidad conceder el Escudo de Oro de la Ciudad a don José-Luis Tobalina Bodega, facultando al señor Alcalde para fijar la fecha de imposición del mismo y hacerle entrega del correspondiente Título acreditativo.

Informó de carta del Sr. Presidente de la Asociación Española de Ciencias Administrativas, comunicando que, en colaboración con el Estado Español, representado por el Sr. Ministro de la Presidencia, está organizando el XVIII Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, que tendrá lugar en Madrid los días 30 de Junio a 4 de Julio del año en curso, bajo la presidencia de Honor de Su Majestad El Rey, y solicitando una subvención de cuantía no superior a 50.000 pesetas para ayuda de gastos de organización del citado Congreso.

Se acordó quedar enterada, y lamentar que este Ayuntamiento no pueda colaborar en los citados gastos, por no permitírsele su coyuntura económica actual.

Propuso, como ampliación al acuerdo de la Permanente de 28 de Febrero del año en curso, de mostrar la repulsa contra el acto vandálico perpetrado en la Escuela de don Manuel Morales Parra, en la calle de La Legión, que se le conceda una ayuda en materiales, a cuyo fin será consultado el señor Morales Parra.

Se acordó de conformidad.

Finalmente propuso y se acordó felicitar a «Isleña de Navegación, S. A.» (ISNASA), por la incorporación de un nuevo barco, el «Bahía de Málaga».

a esta línea del Estrecho; así como agradecer la invitación a la Corporación Municipal para asistencia al acto que se celebró a bordo del nuevo buque, con motivo de su viaje inaugural Algeciras-Ceuta.

La sesión terminó a las 21,20 horas.

Ceuta, 18 de Marzo de 1980.

El Secretario General Interino,  
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente.  
Clemente Calvo Pecino.

355

Terminado el día 28 de febrero último, el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre con el fin de cubrir en propiedad siete plazas de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad número 2.777 de 27 de diciembre del pasado año e insertado anuncio extractado sobre esta convocatoria en el del Estado número 21 de 24 de enero del año en curso; conforme al Decreto del Ilustrísimo señor Alcalde de fecha 14 del corriente, en cumplimiento a lo determinado en el número 2 del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, se aprueba la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, provisionalmente, para tomar parte en la referida oposición, y cuya lista es como sigue:

#### ADMITIDOS

- Don Melitón Fernández Maese  
Doña Josefina Alvarez González  
» María del Carmen Barrado Antón  
Don Ignacio Azcoitia Gómez  
Doña María del Carmen Casaseca Navas  
Don Juan Vivas Lara  
Doña Otilia Castellano Muñoz  
Don José Luis Ruiz Pomar  
» Gerardo Fernández Llorente  
» Manuel San Martín Muñoz  
» José María Caminero Fernández  
Doña María de los Remedios Lorenzo Vian  
Don Sebastián Santiago Fernández Amo  
» Félix Sánchez Fuentes  
» Jesús Arias Ranedo  
» Diego de Ramón Hernández  
Doña M.ª de los Remedios Fajardo Martos  
Don Blás Jesús Imbroda Ortiz  
» José Joaquín Vergara Gutiérrez  
Doña Concepción Martín Sánchez  
Don Carlos Javier Pla Buxó  
» Jesús Valdés Yáñez  
» Luis Barreda Mandillo

#### EXCLUIDOS

Ninguno

Conforme al Decreto de 27 de junio de 1968, antes citado, a los interesados se les concede un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, contra esta lista provisional, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente al de la inserción de dicha lista en el Boletín Oficial del Estado.

Ceuta, 18 de Marzo de 1980.

El Secretario General Interino,  
Antonio Fernández Díaz.

356

#### Modificación Parcial Normas Subsidiarias del Plan de Ordenación

Aprobada inicialmente por el Ilustre Pleno Municipal, la modificación parcial de las Normas Subsidiarias del Plan General de Ordenación, que afecta al solar sito entre las calles Millán Astray y Sargento Mena, denominado «Solar de Vicaría», en lo que a altura de edificación se refiere, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la vigente Ley de Régimen del Suelo de 9 de abril de 1976.

El expediente de referencia se encuentra de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Ceuta, 15 de marzo de 1980.

El Alcalde,  
Clemente Calvo Pecino.

357

#### Comandancia General de Ceuta

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

Juzgado

Requisitoria

Marcelo Soto Tulla, hijo de Francisco y Rosario, nacido en Ceuta el día dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta, de profesión Albañil, del Reemplazo de 1971, agregado al Reemplazo 78-8.º Llamamiento y cuyo último domicilio conocido en



Calle Cervantes núm. 35 K 2.<sup>a</sup> del pueblo de Mollet del Vallés (Barcelona), comparecerá en el término de TREINTA días ante el señor Juez del Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 201 de Ceuta, Comandante de Infantería don Juan Pareja Góngora, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a diez de marzo de mil novecientos ochenta.

El Comandante Juez Instructor,  
Fdo: Juan Pareja Góngora.

certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a seis de marzo de mil novecientos ochenta.

Francisco Delgado Gutiérrez.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,  
Francisco José López Pastor.

359

## SANCIONES

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilustrísimo señor don Francisco José López Pastor.

CERTIFICO: Que en acta de infracción número 10-80 levantada por la Inspección de Trabajo en fecha 28 de enero de 1980 se hace constar que de acuerdo con el art. 16.0), del Reglamento de la Inspección de Trabajo de 23 de julio de 1971, en la fecha expresada anteriormente se comprobó que la empresa **Almacenes Niágara**, propiedad de **María Jesús Martín de Vayas**, cometió las infracciones siguientes: 1.—Al art. 178 de la vigente Ley de Contrato de Trabajo de 31 de marzo de 1944, por admitir en la empresa a la ayudante **Pilar Ríos Gómez**, menor de 18 años, sin el tríptico correspondiente, estando trabajando desde 1 de agosto de 1979. 2.—Al artículo 8 de la Orden Ministerial de 9 de mayo de 1974, al no presentar el correspondiente Libro de Visitas de la Inspección Trabajo, careciendo del mismo. El centro de trabajo fué visitado el día 7 de noviembre de 1979, estando el comercio abierto al público, proponiendo la imposición de una sanción de **tres mil quinientas pesetas**.

Se advierte a la empresa que en el término de 15 días hábiles desde la notificación de este documento, puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo, escrito de descargos, debidamente reintegrado y acompañado de los documentos que prueben sus manifestaciones, de acuerdo con la norma segunda del art. primero del Decreto de 2 de junio de 1960.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a seis de marzo de mil novecientos ochenta.

Francisco Delgado Gutiérrez.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,  
Francisco José López Pastor.

## Ministerio de Trabajo

### Delegación Provincial-Ceuta

### Sanciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilmo. señor don Francisco José López Pastor.

CERTIFICO: Que en acta de infracción número 9-80 levantada por la Inspección de Trabajo en fecha 28 de enero de 1980, se hace constar que de acuerdo con el art 16.c) del Reglamento de la Inspección de Trabajo de 23 de julio de 1971, en la fecha expresada anteriormente se comprobó que la empresa **Almacenes Niágara**, propiedad de **María Jesús Martín de Vayas**, cometió la infracción al art. 12.3 de la vigente Ley de Relaciones Laborales de 8 de abril de 1976, al haber admitido al trabajo a los ayudantes de dependientes **Pilar Ríos Gómez** y **Esperanza Gaona Martín**, sin intervención de la Oficina de Empleo de Ceuta. El centro de trabajo fué visitado el día 7 de noviembre de 1979 estando el comercio abierto al público, por lo que propone la imposición de una sanción de **veinticinco mil pesetas**.

Se advierte a la empresa que en el término de 15 días hábiles desde la notificación de este documento, puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo, escrito de descargos, debidamente reintegrado y acompañado de los documentos que prueben sus manifestaciones, de acuerdo con la norma segunda del art. primero del Decreto de 2 de junio de 1960.

Y para que conste expido y firmo la presente



360

## Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

### Delegación Territorial - Ceuta

#### EDICTO

Don Francisco Esteban Hanza, Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en Ceuta **HAGO SABER:** Que en esta Delegación Territorial se tramita expediente para la declaración de Fundación de carácter Benéfico-Asistencial en favor del Centro Ceutí de Hemodíalisis, para cuya declaración resulta trámite indispensable a tenor del art. 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, la audiencia de los representantes de la Fundación y de cuantos pudieran estar interesados en sus beneficios.

A los efectos expuestos y con objeto de que quienes se consideren interesados puedan tener audiencia en el expediente referenciado, se lo hace público mediante la inserción del presente Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ceuta y en el Periódico de la localidad, significándose que el expediente de su razón estará abierto a este trámite de audiencia durante el plazo de veinte días a contar desde la fecha de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ceuta, a 7 de marzo de 1980.

El Delegado Territorial,  
Francisco Esteban Hanza.

361

## JUZGADO DE DISTRITO

### Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 770 de 1978 sobre malos tratos contra Ahmed Abdeslam Buxta nacido el año 1956, hijo de Abdeslam y de Aicha, camarero, soltero, residente en Agrupación Este número 443, con T. E. 7027, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la

pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de marzo de 1980.

El Juez de Distrito,  
P. Aguirre.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

362

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 161 de 1979, sobre escándalo contra Fatima Enfeddal Mohamed, nacida el día 9.4.1954, hija de Enfeddal y de Aicha, soltera, sus labores, residente en Bda. del Príncipe Agrupación Central número 4, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de marzo de 1980.

El Juez de Distrito,  
P. Aguirre.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

363

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 810 de 1979, sobre lesiones contra Mohamed Mohamed Ahmed Letami, de 25 años, soltero, sin profesión, hijo de Mohamed y Rahma, natural y vecino de Ceuta, residente Príncipe Alfonso, Agrupación Este 32, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de marzo de 1980.

El Juez de Distrito,  
P. Aguirre.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

364

## Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 221 de 1980, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Amar Bakrim Beni Ammark, para que el próximo día veinticinco de marzo, a las 11,20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 11 de marzo de 1980.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

365

## Cédula de Notificación

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 983 de 1979, sobre escándalo, ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Liazid, la sentencia dictada con fecha veintiseis de febrero pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Liazid, como autor de una falta de escándalo a la pena de multa de dos mil pesetas, con el arresto supletorio de dos días, caso de impago de la misma, reprobación privada y costas.

Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta 12 de marzo de 1980.

Es copia para notificar, El Secretario,  
Enrique Ugedo.

366

## Cédula de Notificación

El Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 629 de 1979, sobre imprudencia, ha acordado notificar a Gerhard Keil, la sentencia dictada con fecha trece de septiembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Manuel Fernández Gutiérrez, declarando de oficio las costas del juicio.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú.

Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— E/. P. Aguirre.— Rubricados.

Ceuta 12 de marzo de 1980.

Es copia para notificar. El Secretario,  
Enrique Ugedo.

367

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 852 de 1978 sobre desobediencia, contra Abdelmalik Mohamed Buxta, nacido en Ceuta el día 1.10.959, hijo de Mohamed y Soodia, Barman, vecino de Ceuta en Barriada del Príncipe Alfonso Fuerte número 202 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de marzo de 1980.

El Juez de Distrito,  
P. Aguirre.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

368

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 409 de 1978, sobre malos tratos, contra otro y Mohamed Ahmed Ali, nacido en Ceuta el año 1955, hijo de Ahmed y

de Himo, residente en Los Rosales, frente a Casa Dudoh, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de marzo de 1980.

El Juez de Distrito,  
P. Aguirre.

El Secretario,  
Enrique Ugedo



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



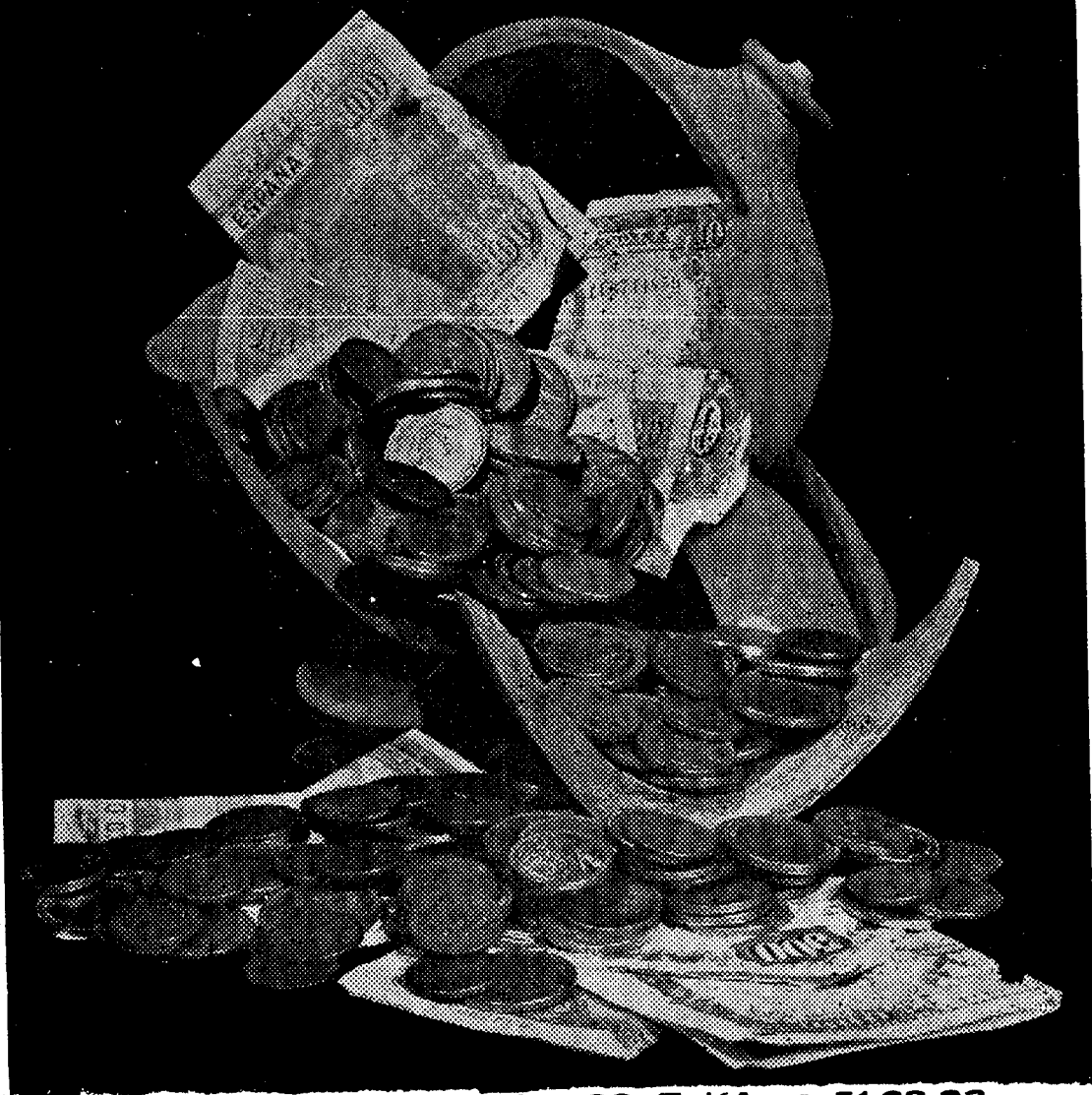
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

### FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_